



AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO CONAF MES DE JULIO 2013

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1193

San Antonio, 27 de Junio de 2013

VISTO:

VISTOS:

Lo dispuesto en el Artículo. 4°, letra g) de la Ley 19.175 Organiza Constitucional, sobre Gobierno y Administración Regional; Lo dispuesto en el D.L. N° 799 sobre uso y circulación de vehículos fiscales del Ministerio del Interior; La Resolución 1600 de la Contraloría General de la República, Res. Ex. N° 4/374 del 29.01.2013 y D.S. 291 de 11.03.2010.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la oficina de la Corporación Nacional Forestal CONAF, ha solicitado autorización para uso de vehículo fiscal en actividades que se señala
- 2.- Que de acuerdo al merito de los antecedentes tenidos a la vista y al tenor de la ficha enviada por el solicitante

RESUELVO:

- 1.- **AUTORICESE** a oficina Provincial de CONAF, la circulación del vehículo fiscal, según se indica.

Vehículo	chofer	Fecha-Motivo	Lugar donde se guarda vehículo	Resolución Exenta que autoriza cometido funcional
NISSAN CTGB 90 NAVARA DOBLE CABINA 2011, COLOR ROJO	Iván Velasquez Garcia 11.737.776-8 suplente Marcela Araya Rebolledo 15.559.480-0	6-7-13-14-16-20-21-27 y 28 de Julio 2013 Patrullaje y fiscalización Reserva Nacional El Yali	Avda. Litoral 296, Santo Domingo De 9:00 a 21:00 hrs. Los Juncos N° 141, Santo Domingo	Resolución Exenta en Trámite
Camioneta Nissan DPFS-68 Terrano Pick UYP 2.500	Claudio Ilabaca Vergara 12.868.549-9 Suplentes: Patricio Balladares Silva 13.020.374-4	6-7-13-14-16-20-21-27 y 28 de Julio 2013 Requerimiento de emergencia o situación	Avda. Litoral 296, Santo Domingo	Cometido funcional Res. - Ex. 190 de 16.04.2012

2.- **PORTESE** la presente resolución y la ficha durante el periodo de circulación autorizado, para los efectos de ser exhibido a Carabineros de Chile, según la facultad fiscalizadora otorgada por D.L N° 799.

3.- **PROHIBASE** el uso del vehículo fiscal fuera de los horarios autorizados para circular en lugares no autorizados.

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <http://validadoc.interior.gob.cl/>, codigo:GLQ93cHof0TyCfwm5twXKw==



MAURICIO ARANEDA ATENAS
Gobernador Provincial
San Antonio

235221